



UPCH
UNIVERSIDAD POPULAR
DE LA CHONTALPA

Rectoría

Unidad de
Transparencia



No. De Control Interno.- UPCH/UT/055/2024
Número de Folio: 270509000005424

Acuerdo de Disponibilidad de Información

CUENTA: Con la solicitud de acceso a la información pública realizada por quien omitió poner su nombre, presentada a través del Sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha 30 de agosto de año 2024 a las 11:22:54 AM y registrada bajo el número de folio citado al rubro superior derecho, mediante la cual requiere:

“Copia en versión electrónica del listado nominal de personas que laboran en el Centro de Extensión Universitaria en Villahermosa, lo anterior del año 2022 al año 2024, desglosado por año, sueldo neto mensual y área de trabajo dentro del Centro de Extensión” (sic)-----Conste. -----

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA; H. CÁRDENAS, TABASCO A DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. ---

Vista la cuenta que antecede **se acuerda**.-----

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 137 en relación con el 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es Pública**.-----

SEGUNDO: Se le hace saber al solicitante que, esta información fue solicitada anteriormente por un requirente que de igual manera omitió poner nombre pero que se realizó en los mismos términos y literalidad de la solicitud que nos ocupa, precisamente el día 15 de enero de 2024 a las 00:38:54 AM, bajo el número de folio 270509000000824, misma que le fue notificada en la fecha 02 de febrero de 2024 a través del Sistema SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo este el requerimiento: **“Copia en versión electrónica del listado nominal de personas que laboran en el Centro de Extensión Universitaria en Villahermosa, lo anterior del año 2022 al año 2024, desglosado por año, sueldo neto mensual y área de trabajo dentro del Centro de Extensión” (sic).**

Carretera Cárdenas - Huimanguillo km 2
R/a Paso y Playa
H. Cárdenas, Tabasco. México
C.P. 86500



“Transformación, Calidad y Valores”

transparencia@upch.mx



UPCH
UNIVERSIDAD POPULAR
DE LA CHONTALPA

Rectoría

Unidad de
Transparencia



TABASCO
EDUCACIÓN

En razón de lo anterior, se acuerda entregar al requirente de información el Memorandum que se proporcionó en esa ocasión de fecha 19 de enero de 2024, por medio del cual el Director de Recursos Humanos de la Universidad Popular de la Chontalpa en turno, proporciona la información requerida por la persona solicitante. Se hace referencia que en el año 2022 no se había creado el CEUV, por lo que se da información de los años 2023 y 2024 hasta el mes de enero, en virtud de que en el mes de febrero no se realizaron trámites y a partir del mes de marzo del 2024 dejó de operar, es decir, fue cerrado el Centro de Extensión Universitaria en Villahermosa. Satisfaciendo con esto el Derecho de Acceso a la Información del solicitante, atendiendo su solicitud en los términos de la información requerida. -----

TERCERO: Es importante precisar que el Derecho de Acceso a la Información, es la prerrogativa que toda persona tiene para acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada, creada, administrada o en poder los Sujetos Obligados o de interés público, en los términos de la Ley, misma que se puede encontrar en expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencia o la actividad de los Sujetos Obligados, y sus Servidores Públicos e integrantes, tal como lo señala el artículo 3 fracción VIII de la Ley en la materia. es decir, la información que se proporcione se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme el interés del solicitante, en el entendido de que el acceso a la información no comprende el procesamiento de la misma, ni el de presentarla conforme al interés del solicitante, sino toda aquella información que se sustente en un documento, por lo que no existe obligación legal alguna del Sujeto Obligado de realizar resúmenes, cálculos, búsqueda de determinados criterios, análisis, etc., acorde a lo dispuesto en el artículo 6 párrafo séptimo de la Ley de la materia.-----

NOTIFÍQUESE el presente acuerdo, vía sistema SISAI de la Plataforma Nacional de Transparencia, debido a que fue el medio de acceso a la información optado por la persona solicitante, de igual manera agréguese el presente al expediente conformado con motivo de la solicitud presentada, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

CÚMPLASE. -----

Así lo acuerda, manda y firma, la **LIC. MA. CARMEN VILLEGAS CASTRO**, Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Popular de la Chontalpa, en la Ciudad de H. Cárdenas, Tabasco.

Carretera Cárdenas - Huimanguillo km 2
R/a Paso y Playa
H. Cárdenas, Tabasco. México
C.P. 86500



“Transformación, Calidad y Valores”

transparencia@upch.mx

H. Cárdenas, Tabasco 19 de enero del 2024
Memorándum No. DRH/0092/2024
Asunto: SOLICITUD

LIC. MA. CARMEN VILLEGAS CASTRO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

De acuerdo con el acuse de registro electrónico de solicitud de información pública con número de folio 270509000000824 de fecha 15 de enero del 2024 y en atención con la descripción de lo requerido:

Se envía de manera electrónica e impresa el listado nominal de personas que laboran en el Centro de Extensión Universitaria Villahermosa, lo anterior del año 2022 al 2024, desglosado por año, sueldo neto y área de trabajo dentro del centro de extensión.

Sin más por el momento me despido enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

Universidad del pueblo y para el pueblo

[Handwritten Signature]
L.C.P. MAMERTO RAMON GARCIA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS



UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PERSONAL QUE LABORA EN EL CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA,
TABASCO DEL AÑO 2022

No.	NOMBRE	URES_DESCRIP	SUELDO NETO

NOTA: NO EXISTE REGISTRO ALGUNO A INFORMAR

UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**PERSONAL QUE LABORA EN EL CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA,
TABASCO DEL AÑO 2023**

No.	NOMBRE	URES_DESCRIP	SUELDO NETO
1	HERNANDEZ FRIAS JOSE CONCEPCION	DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA TIERRA	27114
2	OSORIO SILVA ALEJANDRA	SECRETARIA PARTICULAR	17611.2
3	GONZALEZ LUCIANO MONICA	DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL	13619.56
4	ARCINEGA RAMOS MARLENE	DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE VINCUL	17651.3
5	OLGUIN ARCINEGA KARELI GUADALUPE	DIVISIÓN DE ARTE Y LETRA	17651.3
6	HERNANDEZ PEREZ CLARA MIRELLA	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOC. Y PRÁ	19310.46

NOTA:

CABE SEÑALAR QUE ESTE PERSONAL SE ENCUANTRA ASIGNADO A UN ÁREA DE LA UNIVERISDAD DE ACUERDA AL ORGANIGRAMA ACTUAL, SIN EMBARGO, EL PROYECTO DEL C. RECTOR DR. ARIEL ENRIQUE CETINA BERTRUY DE DESREGIONALIZAR LA INSTITUCIÓN PARA ACERCARLA A LOS JÓVENES UNIVERSITARIOS, DESIGNA A ESTE PERSONAL PARA SU ACERCAMIENTO.

**UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**PERSONAL QUE LABORA EN EL CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA,
TABASCO DEL AÑO 2024**

No.	NOMBRE	URES_DESCRIP	SUELDO NETO
1	HERNANDEZ CRUZ FELICIANO	OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE VINCULAC	19850.9
2	OCCEGUEDA VENCES NARCISO ABRAHAM	OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓ	10726.3
3	DIAZ CORDOVA MA SANTOS	OFICINA DE RECTORIA	15148.36
4	HERNANDEZ FRIAS JOSE CONCEPCION	DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA TIERRA	27114
5	OSORIO SILVA ALEJANDRA	SECRETARIA PARTICULAR	17611.2
6	GONZALEZ LUCIANO MONICA	DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL	13619.56
7	ARCINEGA RAMOS MARLENE	DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE VINCUL	17651.3
8	OLGUIN ARCINEGA KARELI GUADALUPE	DIVISIÓN DE ARTE Y LETRA	17651.3
9	HERNANDEZ PEREZ CLARA MIRELLA	DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOC. Y PRÁ	19310.46

NOTA:

CABE SEÑALAR QUE ESTE PERSONAL SE ENCUANTRA ASIGNADO A UN ÁREA DE LA UNIVERISDAD DE ACUERDA AL ORGANIGRAMA ACTUAL, SIN EMBARGO, EL PROYECTO DEL C. RECTOR DR. ARIEL ENRIQUE CETINA BERTRUY DE DESREGIONALIZAR LA INSTITUCIÓN PARA ACERCARLA A LOS JÓVENES UNIVERSITARIOS, DESIGNA A ESTE PERSONAL PARA SU ACERCAMIENTO.